

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 4,579,978 CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a TRASPASO DE FONDOS PARA SU ADMINISTRACION EN EL PAGO DE COMPROMISOS
 CONTRAIDOS POR PMG EDUCACION 2011, CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES
 INICIATIVAS QUE LO INTEGRAN.-
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
MEMORANDUM	1	30/12/2011	4,579,978

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :516

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		890,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		3,689,978
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	890,000	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,689,978	
Totales		4,579,978	4,579,978

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	890,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	3,689,978	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		4,579,978
Totales		4,579,978	4,579,978



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

16.01.2012



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero